



Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Provincia de Rio Negro

RESOLUCION N° 00000410-I-2024

VISTO: la Resolución N.º 3651-I-2023 y la Resolución N.º 4670-I-2017, y;

CONSIDERANDO:

- que la Resolución N.º 3651-I-2023, en su artículo segundo, aprueba el Reglamento para el pago de titulaciones, de acuerdo a lo dispuesto en su anexo;
- que dicha normativa, asimismo, hace referencia en su Artículo octavo, establece que el procedimiento de reclamos de las/los agentes deberá realizarse ante la Comisión Técnica establecida por Resolución 4670-I-2017;
- que la Resolución N.º 4670-I-2017, establece una comisión técnica de trabajo, coordinado por la Subsecretaría de la Función Pública, y con participación de la Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Control de Gestión y las áreas o puestos que la misma comisión determine como necesarias, en la que se invitará a participar al Sindicato de Obreros y Empleados Municipales, con el fin de elaborar la carrera administrativa y el nuevo modelo escalafonario;
- que la reglamentación del pago de titulaciones, excede la materia para la que fue creada la Comisión antes nombrada, no encontrándose en sus competencias los reclamos de los agentes en cuestiones relacionadas a la Resolución N.º 3651-I-2023;
- que por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 51º de la Carta Orgánica Municipal;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

RESUELVE

ARTICULADO:

1. **DEJAR SIN EFECTO:** en su Artículo 8, la Resolución N.º 3651-I-2023.
2. **ESTABLECER:** la Comisión Técnica de Trabajo encargada de reclamos de las/los agentes en relación al pago de la titulaciones, coordinado por la Subsecretaría de Recursos Humanos, Departamento de Sueldos y las áreas o puestos que la misma comisión determine como necesarias, en la que se invitará a participar al Sindicato de Obreros y Empleados Municipales.
3. La presente Resolución será refrendada por el Jefe de Gabinete y la Secretaria Legal y Técnica.
4. Comuníquese. Publíquese. Tómese razón. Dese al Registro Oficial. Cumplido, Archívese.

SAN CARLOS DE BARILOCHE, 8 de marzo de 2024.-